

PROYECTOS UNIVERSIDAD-EMPRESA-SOCIEDAD 2023 ***Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación***

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación, y su presentación al Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Desarrollo Científico-Social y Transferencia publicó la Convocatoria de Proyectos Universidad-Empresa -Sociedad 2023.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el VRI procedió a la revisión de las solicitudes presentadas.

Tras la conclusión de este trámite, se publicó en el portal web del VRI el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación, con detalle de las solicitudes que requerían subsanación.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, el VRI ACUERDA ordenar la publicación en su portal web del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación

Recursos:

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1.- Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

Caso de interponer este recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Leioa, 14 de julio de 2023.

SECCIÓN DE CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

Código	DNI IP	LISTADO DEFINITIVO
US23/02	44680101W	Solicitud admitida.
US23/03	72555842L	Solicitud admitida.
US23/05	16054925M	Solicitud admitida.
US23/06	30674116M	Solicitud admitida.
US23/07	72692433J	Solicitud admitida.
US23/08	34101406L	Solicitud admitida.
US23/09	18594003K	Solicitud admitida.
US23/10	16058616Q	Solicitud admitida.
US23/11	72728034X	Solicitud admitida.
US23/13	44161296P	Solicitud admitida.
US 23/15	11906545C	Solicitud admitida.
US23/16	72061626G	Solicitud admitida.
US23/17	14257320B	Solicitud admitida.
US23/19	30686508T	Solicitud admitida.
US23/04	72447011R	Solicitud admitida.
US23/21	15380583T	Solicitud admitida.
US23/18	44126081Y	Solicitud admitida.
US23/20	30686670R	Solicitud admitida.
US23/14	72669180J	Solicitud admitida.
US23/12	72716913K	Solicitud admitida